INFORME DEL COMISARIO

Por la Presente cumple poner a conocimiento al Señor Gerente General y Accionistas, de la Compañía **AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA.** la información correspondiente al ejercicio económico **2016**

En cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal **AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente General, y a aprobada por la Junta General Ordinaria de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al **31 de Diciembre de 2016**.

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarías, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en comunidad, de acuerdo a que en ningún caso se ha observado incoherencia, órdenes contradictorias o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la Cía.

He analizado la forma en que los administradores han llevado los libros de Actas de la Junta General de Socios, Libros Talonarios de Aportaciones, Libros de Expedientes de Actas, Libros de Registros de las Aportaciones de Accionistas y he comprobado que se ajusta a las disposiciones legales existentes.

De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, **el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y Otros Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2016** y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y normas contables vigentes, así como el cumplimento con leyes especiales como es la Unidad de Análisis Financiero (UAF), con la cual no tiene obligación de presentación de información alguna.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, me he ceñido a actuar conforme al artículo 321 de la Ley de Cías.

Respecto a las cifras de los Estados Financieros, he comprobado que dichos Informes reflejan la situación de la Sociedad. La gestión operativa está en armonía con los registros contables para el **Ejercicio Económico del año 2016**.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA,** más que a seguir realizando las gestiones para que la empresa siga generando actividad operativa y por ende ingresos.

Guayaquil, Marzo 17 del 2016

Atentamente,

SRTA. C.P.A. ELENA CAMPOS MENENDEZ
C.I. 0914467876